

Antofagasta,

25 JUL. 2014

**№ 689.-**  
**RESOLUCION N° \_\_\_\_\_/2014**

Con esta fecha el Secretario General Ejecutivo de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, ha resuelto lo siguiente:

**VISTOS:**

Las atribuciones que se me confieren como Secretario General Ejecutivo en virtud de la sesión extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, cuya acta fue reducida a escritura pública ante la Notario Público de esta ciudad, doña María Soledad Lascar Merino, con fecha 31 de marzo de 2014; y los Estatutos que rigen la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta reducidos a escritura pública con fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres ante la Notario Público de esta ciudad, doña Elvira Brady Roche, las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil, en lo pertinente y demás disposiciones legales y reglamentarias que regulan la constitución y funcionamiento de este tipo de Corporaciones:

**CONSIDERANDO**

- I. Con fecha 02 de Febrero de 2014 se realiza el primer llamado a Licitación Pública para la adjudicación del proyecto denominado "Mejoramiento Diversos Establecimientos de Salud y Educación, Antofagasta", con fecha 24 de Febrero de 2014 no se presentan ofertas para la Cartera N° 11, por lo que se declara desierta, en consecuencia a esto con fecha 05 de Mayo de 2014, se realiza un nuevo llamado a licitar la adjudicación del proyecto enviando una invitación a distintas empresas vía mail.
- II. Que la Cartera número 11, del anteriormente citado proyecto, está compuesto por: a) "HABILITACIÓN OFICINAS ADM. Y SALA PSICOSOCIAL B-32" (habilitación oficinas administrativas y sala psicosocial Liceo Antonio Rendic B-32), código IDI N°: 30136676-0 y b) "MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA ARMANDO CARRERA F-60" (mejoramiento Escuela F-60 Armando Carrera), código IDI N°: 30136987-0, por un monto total de \$ 106.599.000.-, (ciento seis millones quinientos noventa y nueve mil pesos).
- III. Ambos financiamientos corresponden al Fondo Nacional de Inversión de Iniciativa Local, FRIL 2013, según las Resoluciones N° 001300 y N° 001306, de fecha 02 de Diciembre de 2013, que aprueba convenio de transferencia suscrito, con fecha 02 de Diciembre de 2013, entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta.
- IV. Que, con fecha 19 de Mayo de 2014, se receptionan las ofertas de las empresas Sociedad Constructora HABINOR Limitada, Rut N° 76.975.680-9 y MAT Construcción E.I.R.L. Rut N° 76.293.630-5.
- V. Que en virtud de la revisión de las ofertas realizada por la Comisión Evaluadora, se recomienda adjudicar la licitación a la empresa Sociedad Constructora HABINOR Limitada, por la suma de \$ 106.478.022.-, (ciento seis millones cuatrocientos setenta y ocho mil veintidós pesos), IVA incluido, el cual cumple todas las exigencias técnicas y económicas señaladas en las Bases Administrativas.

- VI. Resoluciones N° 671/14, de fecha 16 de junio 2014 del SGE y N° 625/2014, de fecha 14 de julio de 2014, que adjudica los siguientes proyectos denominados,
- a) **Habilitación Oficinas Adm. y Sala Psicosocial B-32** (habilitación oficinas administrativas y sala psicosocial Liceo Antonio Rendic B-32), código IDI N°: 30136676-0, a Sociedad Constructora HABINOR Limitada, Rut N° 76.975.680-9, por la suma total de **\$26.064.000.-** (veintiséis millones sesenta y cuatro mil pesos), IVA incluido.
  - b) **Mejoramiento De La Escuela Armando Carrera F-60** (mejoramiento Escuela F-60 Armando Carrera), código IDI N°: 30136987-0, a Sociedad Constructora HABINOR Limitada, Rut N° 76.975.680-9, por la suma total de **\$80.413.740.-** (ochenta millones cuatrocientos trece mil setecientos cuarenta pesos), IVA incluido.
- VII. Contrato de Obras, entre la Corporación Municipal de Desarrollo Social y la Empresa Contratista Sociedad Constructora HABINOR Limitada.

**RESUELTO**

- I. **APRUEBESE** el Contrato de Obras, entre la Corporación Municipal de Desarrollo Social y la Empresa Sociedad Constructora HABINOR Limitada, Rut N° 76.975.680-9, para la Ejecución del Proyecto denominado **"Mejoramiento De La Escuela Armando Carrera F-60** (mejoramiento Escuela F-60 Armando Carrera), código IDI N°: 30136987-0, por la suma total de **\$80.413.740.-** (ochenta millones cuatrocientos trece mil setecientos cuarenta pesos) IVA incluido, de acuerdo a la oferta económica, técnica y plazo de ejecución presentada.
- II. En consecuencia, instrúyase y comuníquese a los interesados y demás unidades involucradas dar cumplimiento estricto a lo anterior.
- III. En lo restante instrúyase lo que corresponda.

En lo restante instrúyase lo que corresponda.

**TÓMESE CONOCIMIENTO, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE**

  
**ARTURO BASADRE REYES**  
*Secretario General Ejecutivo*  
*Corporación Municipal de Desarrollo Social*  
*Antofagasta.*

*ABRUMCEN/lat*  
CC:

D.A.F.  
Dirección de Obras  
Depto. Planificación  
Asesor Jurídico  
Gestión Administrativa  
Empresa  
Archivo